

Santo Domingo, D. N. 22 de enero de 2019

Señor Gabriel Castro Gonzalez Superintendente Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gascue Ciudad.-

Atención:

Dirección Oferta Pública

Referencia:

Hecho relevante

Exceso de concentración de aportantes y readecuación de

exceso de concentración de aportante.

Estimados señores:

Luego de saludarles, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal S. A. (AFI Universal), en calidad de gestora del Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-030, en cumplimiento con el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la Republica Dominicana, los artículos 163 y 165 párrafos IV y V de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión (R-CNV-2017-35-MV), y en el punto 3.4 del Reglamento Interno del fondo tiene a bien notificar como Hecho Relevante a esta Superintendencia, al Mercado de Valores y al público en general, que en fecha dieciocho (18) de enero del dos mil diecinueve (2019), dos (02) aportantes presentaron un balance por encima del límite individual de concentración permitido del 10% de los límites establecidos y un (01) aportante se adecuó al límite individual de concentración permitido del 10% de los límites establecidos en la norma general y el reglamento del fondo. Esta situación será regularizada dentro del plazo de treinta (30) días calendario siguientes al envío de esta notificación.

Quedamos atentos a cualquier información ulterior que puedan requerir.

812

Cordialmente.

Domingo Pichardo B.

Vicepresidente Ejecutivo

